

San Juan de Pasto, 15 de mayo de 2019

Señora

Gladys Beatriz Jojoa

Carrera 4 No 3 -04, Los Andes Piso 1, Palacio de Gobierno Municipal
Tangua – Nariño



Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 015 de 2015 – Rumichaca – Pasto.

Asunto: Respuesta a radicado R001390-19 de 3 de mayo de 2019.

Cordial Saludo,

Comedidamente nos permitimos dar respuesta a su petición, en los siguientes términos:

El propósito fundamental del Proyecto es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, mejorando las comunicaciones de todo el suroeste del país entre Cali, Popayán, Pasto y la frontera con Ecuador.

Este Proyecto de doble calzada otorgará un beneficio integral y generalizado a todas las comunidades del departamento de Nariño, y más concretamente a las comunidades aledañas al propio corredor. Entre muchos de los beneficios, la doble calzada supondrá un progreso en los siguientes aspectos:

1. Se reducirán considerablemente los tiempos de viaje. A modo de ejemplo, antes de la construcción de la doble calzada los tiempos de viaje entre Pasto e Ipiales eran de aproximadamente 2 horas. Tras la construcción del Proyecto, esta duración se disminuye a una hora. Las comunidades aledañas se beneficiarán directamente de ello.
2. Se optimará considerablemente la seguridad vial de los usuarios, reduciendo la accidentalidad considerablemente.
3. Se reducirán los costos de operación vehicular.
4. Se generará riqueza en el departamento debido al incremento de su competitividad comercial y logística, fruto de la realización del Proyecto.
5. Adicionalmente, la propia construcción del Proyecto, impactará positivamente en la generación de empleo y riqueza, puesto que se han generado más de 2.088 mil puestos de trabajo directos e indirectos de personal local de la región.

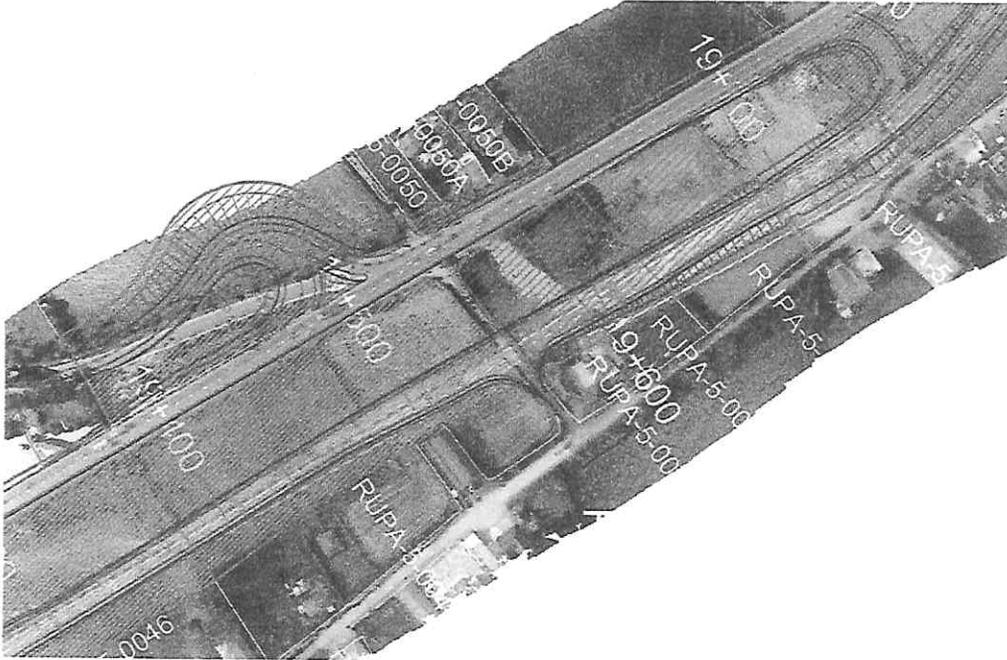
En conclusión, el Proyecto permite mejorar las condiciones y la calidad de vida de los usuarios y habitantes de la región.

Ahora bien, con relación a los trabajos constructivos que se vienen adelantado en la vereda de El Cebadal, del municipio de Tangua, se le manifiesta que el acceso que conecta la vía Panamericana con el caserío de la vereda El Cebadal, ubicado en el PR19+550, se



2073-19

mantendrá con el propósito de que los habitantes del sector, puedan transitar normalmente y efectuar sus actividades diarias, como se ilustra en siguiente imagen del diseño del sector.



Cordialmente,

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Anexo: N/A
Elaboró: CSH
Revisó: S Osorio - A Ortega
Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-G-DI-004551

